

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

**Dictamen de los auditores independientes
y estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Dictamen de los auditores independientes y estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	
Estados de situación financiera	1
Estados de rendimiento financiero y cambios en los activos netos	2
Estados de flujos de efectivo	3
Notas que forman parte integral de los estados financieros	4



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

Dictamen de los auditores independientes

Al: Pleno del
Tribunal Constitucional de la República Dominicana:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de rendimiento financiero y cambios en los activos netos, y el estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contable significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Tribunal Constitucional de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y cambios en los activos netos y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, de la Federación Internacional de Contadores y Adoptadas por el Instituto de Contadores Público Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas están descritas a continuación en la sección de responsabilidades del Auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados en fecha 29 de septiembre de 2017.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Financieros

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Según se describe en la Nota 1, a los estados financieros, y del control interno que la Dirección determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, de las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.



Responsabilidad de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones internacionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección de la Entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Dirección de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y comunicado de cualquier relación y otros asuntos de las que se puede esperar, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

13 de septiembre de 2018
Santo Domingo, D. N., República Dominicana



Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	2016 RD\$	2015 RD\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	2	95,541,673	41,571,678
Inversiones a corto plazo	3	162,000,000	76,282,275
Cuentas por cobrar	4	26,874,112	61,236,133
Gastos pagados por anticipado		5,982,473	5,535,953
Total activos corrientes		290,398,258	184,626,039
Activos no corrientes			
Inversiones a largo plazo	5	161,088,632	43,662,464
Mobiliarios y equipos, neto	6	46,976,161	48,003,118
Activos Intangibles	7	23,208,980	7,506,984
Total activos no corrientes		231,273,773	99,172,566
Total de activos		521,672,031	283,798,605
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	8	7,368,554	6,687,157
Retenciones y acumulaciones por pagar	9	12,061,911	16,450,451
Total pasivos corrientes		19,430,465	23,137,608
Total de pasivos		19,430,465	23,137,608
Compromisos	16		
Activos Netos			
Resultado acumulado		263,867,162	151,908,244
Resultados del periodo-ahorro		238,374,404	108,752,753
Total activos netos		502,241,566	260,660,997
		521,672,031	283,798,605

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Estados de Rendimiento Financiero y Cambios en los Activos Netos
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	2016 RD\$	2015 RD\$
Ingresos			
Transferencias recibidas del Estado Dominicano	10	1,072,999,991	849,999,993
Ingresos financieros	11	22,030,986	7,074,431
Otros ingresos		1,692,744	149,182
Total ingresos		1,096,723,721	857,223,606
 Gastos			
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	12	(653,981,558)	(565,168,909)
Suministros y materiales para consumos	13	(181,314,217)	(153,008,877)
Gastos de depreciación y amortización	14	(21,457,496)	(28,791,073)
Gastos financieros		(1,596,047)	(1,501,994)
Total gastos		(858,349,318)	(748,470,853)
Resultados del periodo-ahorro		238,374,403	108,752,753
Resultados acumulados		260,660,997	151,908,244
Correcciones de ejercicios anteriores	17	3,206,166	-
Activos netos al final del año		502,241,566	260,660,997

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	2016 RD\$	2015 RD\$
Flujos de efectivo de las actividades operativas:			
Resultados del periodo-ahorro		238,374,403	108,752,753
<i>Ajustes por:</i>			
Depreciación	6	17,266,556	14,718,780
Amortización		4,190,938	14,072,293
		<u>21,457,494</u>	<u>28,791,073</u>
		259,831,897	137,543,826
<i>Cambios en los activos y pasivos corrientes:</i>			
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar		34,362,020	(38,411,101)
(Aumento) Disminución en gastos pagados por anticipado		(3,314,774)	1,839,522
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar		6,755,816	(3,193,513)
Disminución en acumulaciones y retenciones por pagar		(4,388,538)	(1,115,369)
		<u>293,246,421</u>	<u>96,663,365</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operativas			
Actividades de inversión			
Adquisición de mobiliarios y equipos	6	(16,239,599)	(17,185,668)
Adquisición de intangibles		(19,892,934)	(6,960,000)
Apertura de Inversiones		(203,143,893)	(126,271,462)
Cancelación de inversiones		-	26,503,746
		<u>(239,276,426)</u>	<u>(123,913,384)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión			
Aumento (Disminución) neta, en el efectivo y equivalentes de efectivo		53,969,995	(27,250,019)
Efectivo y equivalentes de efectivo neta al principio del año		41,571,678	68,821,697
Efectivo y equivalentes de efectivo neta al final del año		<u>95,541,673</u>	<u>41,571,678</u>

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido	Página
Entidad.....	5
1. Políticas, estimaciones contables e instrumentos financieros	5
2. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	11
3. Inversiones a corto plazo.....	11
4. Cuentas por cobrar.....	12
5. Inversiones en valores.....	12
6. Mobiliarios y equipos.....	13
7. Activos intangibles.....	14
8. Cuentas por pagar.....	14
9. Retenciones y acumulaciones por pagar.....	14
10. Ingresos.....	14
11. Ingresos financieros.....	14
12. Sueldos, salarios y beneficios a empleados.....	15
13. Suministros y material para consumo.....	15
14. Gasto de depreciación y amortización.....	16
15. Compromisos.....	16
16. Correcciones contra resultados de ejercicios anteriores.....	16
17. Reclasificaciones.....	17
18. Hechos posteriores.....	17
Informe de los auditores independientes sobre la información complementaria.....	18
Estado de comparación de los importes presupuestados y ejecutados.....	19

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Entidad

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, es el órgano supremo de interpretación y control de la institucionalidad. Es autónomo de los poderes públicos y de los demás órganos del Estado, de acuerdo al artículo 2 de la Ley No. 137-11, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y Procedimientos Constitucionales. El Tribunal tiene como objetivo el ejercicio de la justicia constitucional para organizar la supremacía y defensa de las normas y principios constitucionales y del derecho constitucional vigente en la República Dominicana, su informe, interpretación y aplicación o en los instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables.

El Tribunal tiene facultad de dictar los reglamentos que fueren necesarios para su funcionamiento y organización administrativa. Una vez aprobados por el Pleno del Tribunal, los mismos se publicarán en el Boletín Constitucional, este es el órgano de publicación oficial de los actos del Tribunal Constitucional, así como el portal institucional.

El Tribunal comenzó formalmente sus operaciones en enero de 2012, posterior a la juramentación de los jueces del Tribunal por el Consejo Nacional de la Magistratura en fecha 27 de diciembre de 2011.

El Tribunal tiene su oficina Principal en la avenida 27 de febrero esquina Avenida Luperón, Plaza la Bandera y del Soldado Desconocido, Santo Domingo Oeste, República Dominicana. El Tribunal no recibe ningún cargo por el uso de esta oficina, ya que el derecho de uso fue otorgado por el Estado Dominicano.

Actualmente, los principales funcionarios de la Tribunal Constitucional de la República Dominicana son los siguientes:

Nombre	Posición
Milton L. Ray Guevara	Juez Presidente
Leyda Margarita Piña Medrano	Jueza Primera Sustituta
Lino Vásquez Samuel	Juez Segundo Sustituto
Hermógenes Acosta de los Santos	Juez
Ana Isabel Bonilla	Jueza
Justo Pedro Castellanos Khouri	Juez
Victor Joaquín Castellanos Pizano	Juez
Jottin Cury David	Juez
Rafael Díaz Filpo	Juez
Víctor Gómez Bergés	Juez
Wilson Gómez	Juez
Katia Miguelina Jiménez Martínez	Jueza
Idelfonso Reyes	Juez

Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados luego de efectuarse su emisión.

Los estados financieros correspondientes a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron aprobados para su emisión en fechas 23 de noviembre de 2018 y 29 de septiembre de 2017, respectivamente.

1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros

Principales políticas contables

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas de contabilidad, consideradas por la administración como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de rendimiento financiero y los cambios en los activos netos, flujos de efectivo, estado de comparación de importes presupuestados y realizado, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG) Ley 126-01 y su Reglamento de Aplicación, Título III, Artículo No.13.

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros, continuación

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos dominicanos (RD) en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a pesos dominicanos (RD) a la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha de los estados financieros. Las diferencias resultantes de la conversión de los activos y pasivos, si los hubiere, se registran como ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera en el renglón de otros ingresos en los estados de rendimiento financiero que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Tribunal no presenta saldos en moneda extranjera. La tasa de cambio del peso dominicano (RD\$) con relación al euro era de RD\$49.32 y 49.57 por cada euro respectivamente.

Transferencias recibidas del Estado Dominicano

El Tribunal reconoce las transferencias de ingresos por asignaciones presupuestarias del Estado Dominicano por el método de lo percibido, de acuerdo al presupuesto de gastos aprobados, el cual detalla la partida de ingreso mensual requerido por el Tribunal para cubrir sus gastos.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden a intereses generados sobre inversiones en certificados financieros y valores. Los ingresos financieros son reconocidos cuando ocurren, utilizando el método de interés efectivo.

Otros ingresos

Los otros ingresos comprenden principalmente donaciones para la realización de proyectos conjuntos, recibidas de organismos de cooperación internacional. Estas donaciones se registran cuando se reciben.

Beneficios a empleados

a) Planes de aportaciones definidas

El Tribunal reconoce en resultados, los aportes efectuados al Sistema Dominicano de Seguridad Social. Estos aportes, conjuntamente con los aportes de los empleados, se mantienen como acumulación hasta el momento en el que son depositados en la Tesorería de la Seguridad Social de la República Dominicana. A partir del pago mensual de esta acumulación el Tribunal no mantiene ningún otro compromiso por este concepto.

b) Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Tribunal posee una obligación actual, legal o implícita de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros, continuación

c) *Indemnización laborales*

La Ley No. 41-08 de Función Pública establece que los patronos paguen indemnización a aquellos servidores públicos, cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Entidad registra el pago de la indemnización como gasto en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta. Estas son otorgadas en base a la política y manual de aplicaciones de desvinculaciones, aprobadas por el pleno del Tribunal Constitucional.

d) *Seguridad social*

La Ley No. 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social para proteger a los residentes del país. Con esta ley, se establece una contribución patronal equivalente al 70% de la contribución total entre un 16% y 20% del sueldo bruto de cada empleado, cuando se combinen el seguro familiar de salud y el seguro por vejez.

e) *Regalía pascual*

Las leyes locales establecen compensaciones al personal, que entre otras cosas incluyen una regalía pascual, basada en el pago de la duodécima parte de los salarios devengado por la empleomanía durante un año o la proporción.

Mobiliarios y equipos

Los elementos de mobiliario y equipos son medidos al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Si partes significativas de un elemento de mobiliario y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de mobiliarios y equipos.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de mobiliario y equipo se reconoce en resultados.

Los desembolsos posteriores se capitalizan si solo es probable que el Tribunal reciba los beneficios económicos futuro asociados a los costos.

Depreciación

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de mobiliario y equipos menos sus valores residuales estimados, usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas y se reconoce en resultados.

Un detalle de la vida útil estimada de este renglón, es como sigue:

Mobiliarios de equipos de oficina	10 años
Equipos de transporte	5 años
Equipos informáticos	3 años

Activos intangibles

Los otros activos corresponden principalmente a los programas y licencias de computadoras, los cuales tienen vida útil definida y son medidos al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por el deterioro.

Las vidas útiles de los programas de computadora es de un año.

El método de amortización, la vida útil y el valor residual son revisados al final de cada período y ajustados, si es necesario.

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros, continuación

Instrumentos financieros

El Tribunal clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y cuentas y partidas por cobrar.

El Tribunal clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

Activos y pasivos financieros no derivados-reconocimiento de baja en cuentas

El Tribunal conoce inicialmente, las cuentas y partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación, cuando la entidad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Tribunal da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sean creadas o retenidas por el Tribunal es reconocido como activo o pasivo separado.

El Tribunal da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en los estados de situación financiera su importe neto, solo cuando el Tribunal tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Estimaciones y juicios contables

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público, (NICPS No.3) requiere que la Gerencia efectúe estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos. Por consiguiente, los montos de los activos y pasivos reportados en los estados financieros pudieran diferir de las estimaciones hechas por la Gerencia del Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Estos activos inicialmente se miden al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Cuentas y partidas por cobrar

Estos activos inicialmente se miden al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas y las partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. **Políticas, estimaciones e instrumentos financieros, continuación**

Pasivos financieros no derivados-medición

Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Deterioro del valor

Activos financieros

Los activos financieros son evaluados en cada fecha de los estados de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor. La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye, mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Tribunal en términos que el mismo no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago de prestatarios o emisores y desaparición de un mercado activo para un instrumento y datos observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Gastos

Los gastos son reconocidos cuando se incurren.

Provisiones

Una provisión es reconocida si como resultado de un suceso pasado, el Tribunal tiene una obligación presente, legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para cancelarla.

Impuesto sobre la renta

De acuerdo a las leyes tributarias vigentes en la República Dominicana, la Entidad no genera impuestos sobre la renta. Sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por dicha Ley, así como aquellos servicios gravables prestados a la entidad por personas físicas y jurídicas.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Entidad la exponen a una variedad de riesgos financieros, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Entidad para mitigarlos. Los riesgos financieros a los que se expone la Entidad son como se detalla a continuación:

- **Riesgo y exposición cambiaria**
La Entidad está expuesta al riesgo de fluctuación del tipo de cambio de monedas extranjeras que surgen de su exposición, principalmente frente al dólar estadounidense, por mantener activos y pasivos en esta moneda.
- **Riesgo de créditos**
La Entidad está expuesta al riesgo de crédito, que se refiere al cumplimiento de manera completa y oportuna de los pagos de la contraparte. La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito ya tiene políticas que aseguran que las comisiones por servicios sean realizadas a contrapartes con un apropiado historial crediticio.

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros, continuación

- **Riesgo de tasa de interés**
Los flujos de caja operativos de la Entidad son susceptibles de los cambios en la tasa de interés del mercado. La Entidad mantiene pasivos significativos que están sujetos a las tasas de interés. Estos riesgos se mitigan a través del monitoreo de los cambios de las tasas del mercado, ajustado las mismas de acuerdo al comportamiento y los parámetros establecidos internamente.
- **Riesgo de mercado**
La Entidad evalúa la sensibilidad de los riesgos del mercado a lo que se encuentra expuesta a la fecha de la emisión de los estados financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por los cambios en las variables relevante de riesgo del tipo de interés, el tipo de cambio utilizado en moneda extranjera.
- **Riesgo de liquidez**
Es el riesgo de que el Tribunal no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política del Tribunal para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación del Tribunal.

Moneda en que se expresan las cifras

La moneda funcional y de presentación de la Entidad es el peso dominicano, las transacciones realizadas por la Entidad en una moneda que no sea otra que la moneda donde lleva a cabo sus operaciones económicas primarias (moneda funcional) son registradas a las tasas prevalecientes cuando las transacciones ocurren. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidas a las tasas prevalecientes a la fecha de reporte.

Las diferencias cambiarias que surgen como parte del proceso de remediación de aquellos pasivos y activos monetarios no liquidados son registradas inmediatamente como una ganancia o pérdida, excepto por los empréstitos en moneda extranjera que califiquen como una cobertura de la inversión neta en operaciones foráneas, en las cuales las diferencias de cambios son reconocidas en resultados integrales y acumulados en la reserva acumulada por diferencia cambiaria.

La tasa de cambio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según informaciones del Banco Central de la República Dominicana eran de RD\$46.71 y RD\$45.55 = US\$1.00, respectivamente.

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. Políticas, estimaciones e instrumentos financieros, continuación

Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Entidad, son los siguientes:

	2016		2015	
	RD\$	US\$	RD\$	US\$
Activos financieros:				
Efectivo	95,541,673	2,045,422	41,571,678	912,660
Inversiones	323,088,632	6,916,905	119,944,739	2,633,254
Cuentas por cobrar	26,874,112	575,340	61,236,133	1,344,372
	445,504,417	9,537,667	222,752,550	4,890,286
	2016		2015	
	RD\$	US\$	RD\$	US\$
Pasivos financieros:				
Cuentas por pagar	7,368,554	157,751	6,687,157	146,809
	7,368,554	157,751	6,687,157	146,809

En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de sus activos y pasivos financieros, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2016 RD\$	2015 RD\$
Cajas chicas	170,000	70,000
Bancos comerciales	24,511,673	6,501,678
Equivalentes de efectivo (a)	70,860,000	35,000,000
	95,541,673	41,571,678

(a) Corresponden a los certificados financieros e inversiones en valores que fueron aperturados en entidades financieras locales a tasas anuales de interés entre 7% y 9% renovable, con vencimiento en febrero de 2017 y enero de 2016 respectivamente.

3. Inversiones a corto plazo

Corresponden a inversiones en certificados financieros de depósitos emitidos en el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples S. A. Estas inversiones tienen un vencimiento original de 12 meses a tasas de interés entre 8% y 6%.

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

4. Cuentas por cobrar

	2016 RD\$	2015 RD\$
Cuentas por cobrar Organismo de Cooperación Internacional (a)	16,219,683	57,126,968
Empleados	168,715	411,744
Avance a Suplidores	2,629,285	2,949,713
Intereses por cobrar	7,856,429	747,708
	26,874,112	61,236,133

(a) Corresponden a los fondos desembolsados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en República Dominicana (PNUD), para fines de servir de apoyo en los asuntos relativos a las compras y adquisición de servicios por Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Los términos correspondientes fueron establecidos mediante contrato de servicio entre las partes.

5. Inversiones a largo plazo

Corresponden a bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana con valor nominal de RD\$154,600,000 y RD\$41,210,000 por ambos períodos y prima en compra de RD\$6,488,632 y RD\$2,452,464 por ambos períodos. Estos bonos tienen vencimiento original mayor a 2 años, los cuales generaron intereses a diciembre de 2016 y 2015 a tasas de interés que oscilan entre 11% y 14%. Los intereses generados por las inversiones durante esos años terminados ascienden aproximadamente a RD\$11,839,209 y RD\$2,377,993, los cuales se encuentran registrados en el renglón de ingresos financieros en los estados de rendimientos financiero que se acompañan.

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

6. Mobiliarios y equipos

	Mobiliarios y equipos de oficina RD\$	Equipos de cómputos RD\$	Equipos de transporte RD\$	Total RD\$
Costo de adquisición:				
Balances al 1ero. de enero de 2015	25,490,224	24,267,802	16,764,414	66,522,440
Adiciones por compras	2,014,527	3,359,948	11,811,193	17,185,668
Balances al 31 de diciembre de 2015	27,504,751	27,627,750	28,575,607	83,708,108
Balances al 1ero. de enero de 2016	27,504,751	27,627,750	28,575,607	83,708,108
Adiciones por compras	13,046,580	3,193,019	-	16,239,599
Balances al 31 de diciembre de 2016	40,551,331	30,820,769	28,575,607	99,947,707
Depreciación acumulada				
Balances al 1ero. de enero de 2015	4,382,596	10,930,608	5,673,006	20,986,210
Cargos por depreciación	2,897,801	7,681,839	4,139,140	14,718,780
Balances al 31 de diciembre de 2015	7,280,397	18,612,447	9,812,146	35,704,990
Depreciación acumulada				
Balances al 1ero. de enero de 2016	7,280,397	18,612,447	9,812,146	35,704,990
Cargos por depreciación	4,270,174	7,052,032	5,944,350	17,266,556
Balances al 31 de diciembre de 2016	11,550,571	25,664,479	15,756,496	52,971,546
Balances netos en libros				
Balances al 31 de diciembre de 2015	20,224,354	9,015,303	18,763,461	48,003,118
Balances al 31 de diciembre de 2016	29,000,760	5,156,290	12,819,111	46,976,161

7. Activos intangibles

	2016 RD\$	2015 RD\$
Programas de cómputos	11,037,227	12,782,570
Licencias de cómputos	21,687,610	1,811,852
Amortización	(9,515,857)	(7,087,438)
	23,208,980	7,506,984

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

8. Cuentas por pagar

	2016 RD\$	2015 RD\$
Proveedores locales	7,368,554	6,687,157
	<u>7,368,554</u>	<u>6,687,157</u>

9. Retenciones y acumulaciones por pagar

	2016 RD\$	2015 RD\$
Honorarios acumulados por pagar (a)	2,523,900	1,898,345
Impuestos retenidos a empleados	6,955,832	6,567,449
Retenciones y aportes por pagar	-	6,168,545
Impuestos retenidos a proveedores	1,884,745	1,326,654
Otras acumulaciones por pagar	697,434	489,458
	<u>12,061,911</u>	<u>16,450,451</u>

(a) Corresponden a la provisión de los servicios de auditorías externas a realizar al Tribunal Constitucional de la República Dominicana.

10. Ingresos

El Tribunal reconoce las transferencias de ingresos por asignaciones presupuestarias del Estado Dominicano por el método de lo percibido, de acuerdo al presupuesto de gastos aprobados, el cual detalla la partida de ingreso mensual requerido por el Tribunal para cubrir sus gastos.

11. Ingresos financieros

	2016 RD\$	2015 RD\$
Intereses generados por inversiones en certificados financieros	10,191,777	4,696,438
Intereses generados por inversiones en valores	11,839,209	2,377,993
	<u>22,030,986</u>	<u>7,074,431</u>

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

12. Sueldos, salarios y beneficios a empleados

	2016 RD\$	2015 RD\$
Sueldos	441,495,767	382,471,455
Regalía pascual	36,328,081	31,306,854
Vacaciones	32,648,997	26,613,731
Seguros del personal	40,139,285	34,512,074
Alimentos y bebidas	15,655,888	15,036,096
Contribuciones a la seguridad social	51,743,676	43,717,531
Capacitaciones y entrenamientos	1,401,930	516,038
Dietas y gastos de representación	7,224,000	7,224,000
Impuestos sobre la renta empleados (a)	2,722,069	2,629,552
Bonos por desempeño	3,329,166	2,400,000
Combustibles y lubricantes	660,166	2,948,647
Otros	20,632,533	15,792,931
	653,981,558	565,168,909

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a impuesto sobre la renta de empleados asumidos por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana en el pago de incentivos a los jueces, esta asignación fue aprobada por el Pleno de Magistrados como parte de sus incentivos.

13. Suministros y material para consumo

	2016 RD\$	2015 RD\$
Servicios y mantenimientos	27,807,803	24,007,685
Viáticos	12,814,034	10,793,944
Alquileres locales, maquinarias y equipos (nota 15)	8,675,137	9,175,164
Pólizas de seguros	2,750,209	2,654,017
Honorarios profesionales	4,570,126	3,642,574
Becas	2,907,019	6,150,174
Donaciones (a)	23,877,392	2,939,715
Otros	97,912,497	93,645,604
	181,314,217	153,008,877

(a) Al 31 de diciembre de 2016, este balance incluye aportes por un valor total de RD\$20,000,000 realizados por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana tanto para el desarrollo y crecimiento, como por el aniversario de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de Servidores del Tribunal Constitucional, Inc. (COOPSCON).

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

14. Gasto de depreciación y amortización

	2016 RD\$	2015 RD\$
Mobiliarios y equipos de oficina	2,086,634	2,800,483
Equipos de transporte	5,944,351	4,139,140
Equipos de comunicación y señalamiento	313,235	-
Equipos de seguridad	1,870,305	-
Equipos de cómputos	7,052,032	7,779,157
Licencias de computadora	1,532,651	8,322,555
Programas de computación	2,658,288	5,749,738
	21,457,496	28,791,073

15. Compromisos

El Tribunal tiene bajo arrendamiento a corto plazo algunos inmuebles, equipos, vehículos, oficinas y espacios para inventario. Estos arrendamientos son clasificados como operativos. Los acuerdos de estos arrendamientos requieren que la Entidad pague cuotas mensualmente, siempre y cuando el término del arrendamiento no exceda de un año. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los valores pagados por estos arrendamientos fue de RD\$8,675,137 y RD\$9,175,164, respectivamente y se reconoció en los Estados de Rendimiento Financiero.

16. Correcciones contra resultados de ejercicios anteriores

Durante el periodo, se realizaron procesos de depuración de partidas de activos y pasivos generados en periodos anteriores, con un efecto neto en los activos netos ascendentes a RD\$3,206,166 siendo reconocidos como correcciones de pasados ejercicios.

	2016 RD\$ año anterior	Reclasificación	2016 RD\$ Reformulado
Resultados de acumulados	(248,367,927)	(3,206,166)	(251,574,093)
Cuentas por pagar	(7,274,428)	(94,126)	(7,368,554)
Otras cuentas por pagar	(6,168,544)	6,168,544	-
Gastos pagados por anticipado	2,868,252	(2,868,252)	-
Total	(258,942,647)	-	(258,942,647)

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

17. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2015, algunas partidas fueron reclasificadas para hacerlas comparativas con las presentadas al 31 de diciembre de 2016.

	2016 RD\$ año anterior	Reclasificación	2016 RD\$ Reformulado
Mobiliarios y equipos	5,242,758	293,195	5,535,953
Otros activos	7,800,179	(293,195)	7,506,984
Total	13,042,937	-	13,042,937

18. Hechos posteriores

Posterior al 31 de diciembre de 2016, ningún evento importante se ha originado que requiera su revelación o consideración en los estados financieros.



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

Informe sobre la información complementaria

Al Pleno del
Tribunal Constitucional de la República Dominicana:

Hemos efectuado la auditoria e informado por separado sobre los estados financieros del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La información complementaria se presenta conforme a las estipulaciones de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros" (NICSP No.24). Incluidas en las Páginas 19 y 20, de la misma se presentan para propósito de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información complementaria ha sido objeto de los procedimientos aplicados en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre 2016 y 2015 y en nuestra opinión, se representa razonablemente en todos sus aspectos importantes, con relación a los estados financieros considerados en su conjunto.

13 de septiembre de 2018



Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados

Ejecución Presupuestaria
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

	Importes presupuestados		Importes reales	Diferencia entre presupuesto final y ejecutado
	Inicial	Final		
Ingresos				
Libramientos	1,073,000,000	1,073,000,000	1,072,999,991	9
Otros	-	-	23,723,729	(23,723,729)
	<u>1,073,000,000</u>	<u>1,073,000,000</u>	<u>1,096,723,720</u>	<u>(23,723,720)</u>
Gastos				
Servicios personales	621,819,145	610,147,639	653,981,558	(43,833,919)
Servicios no personales	190,024,888	143,601,373	4,570,126	139,031,247
Materiales y suministros	73,430,067	68,778,386	36,482,940	32,295,446
Transferencias corrientes	157,725,900	143,028,579	42,348,654	100,679,925
Otros gastos	30,000,000	32,213,323	99,508,543	(67,295,220)
	<u>1,073,000,000</u>	<u>997,769,300</u>	<u>836,891,821</u>	<u>160,877,479</u>
Superávit antes de depreciación			259,831,899	
Depreciación y amortización			(21,457,496)	
Superávit después de depreciación y amortización			<u>238,374,403</u>	

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados

Ejecución Presupuestaria
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2015

	Importes presupuestados		Importes reales	Diferencia entre presupuesto final y ejecutado
	Inicial	Final		
Ingresos				
Libramientos	850,000,000	850,000,000	849,999,993	7
Otros	-	-	7,223,613	(7,223,613)
	<u>850,000,000</u>	<u>850,000,000</u>	<u>857,223,606</u>	<u>(7,223,606)</u>
Gastos				
Servicios personales	567,879,761	533,652,166	530,140,796	3,511,370
Servicios no personales	184,912,256	117,435,145	119,355,777	(1,920,632)
Materiales y suministros	64,276,775	60,870,369	61,096,984	(226,615)
Transferencias corrientes	22,341,208	12,529,426	9,086,223	3,443,203
Activos no financieros	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	-	-
	<u>839,410,000</u>	<u>724,487,106</u>	<u>719,679,780</u>	<u>4,807,326</u>
Superávit antes de depreciación			137,543,826	
Depreciación y amortización			(28,791,073)	
Superávit después de depreciación y amortización			<u>108,752,753</u>	